

INFORME DE ANALISIS Y VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS RECIBIDAS PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL DE MEIXÓNFRIO- SALGUEIRIÑOS

(EXPEDIENTE CON/13/2017)



**CONCELLO DE
SANTIAGO**

Solicitado por:

Concello de Santiago de Compostela - Concejalía de Educación.

Resumen ejecutivo

Se analizan las ofertas económicas recibidas para la contratación del servicio en el título de este informe. Se analizan las agrupaciones de costes en dos familias de costes (Costes Laborales y Coste de Materiales) así como los gastos generales (deben ser pagados de forma permanente, con independencia del volumen de negocio del adjudicatario del servicio) contrastados con el escandallo del informe del que dimanó el tope de licitación. Todo ello con el fin de que el Órgano de Contratación del Concello de Santiago pueda identificar, caso que las hubiere, ofertas supuestamente incursas en valores anormalmente bajos. Se revisan los cálculos de los licitadores.

Se procede al comparativo de las ofertas entre ellas para analizar su semejanza en lo que se refiere a la valoración de los costes y los gastos generales.

Fecha de elaboración del informe: 4 de mayo de 2018

Vigo, 4 de mayo de 2018

Estimados señores,

Nos es grato facilitarle el informe que nos ha sido encargado.

Les rogamos una lectura pormenorizada del mismo y que cualquier aclaración que precisen nos lo comuniquen para proceder a darles traslado de las oportunas explicaciones.

Agradeciéndoles su confianza, les saluda muy atentamente,



Salvador Fernández de la Cigoña Fraga
Socio Director Pilot CCS

ÍNDICE

1. OBJETO DE LA ENCOMIENDA A PILOT CCS.....	4
2. ALCANCE DEL INFORME DE PILOT CCS.....	4
3. INFORMACION FACILITADA POR EL CONCELLO	4
4. ESTRUCTURA DEL INFORME.....	5
5. CRITERIO PARA LA IDENTIFICACION DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.....	5
6. REVISIÓN DE LOS CALCULOS DE LOS LICITADORES.....	7
7. CONTRASTE DE LA MANO DE OBRA DIRECTA.....	14
8. CONTRASTE DE MATERIALES	14
9. GASTOS GENERALES.....	15
10. INGRESOS	16
11. ANALISIS DE POSIBLES VALORES ANORMALMENTE BAJOS	16
12. CONCLUSIONES	16

1. OBJETO DE LA ENCOMIENDA A PILOT CCS

Pilot CCS ha recibido la encomienda del Departamento de Educación del Concello de Santiago de analizar y verificar que las ofertas económicas recibidas para la prestación integral de los servicios de Gestión de la Escuela Infantil de Meixónfrio-Salgueiriños (Expte. CON/13/2017) no incurren en defectos que pudiesen comprometer la prestación del servicio. De esta forma se busca reforzar las garantías para que el órgano de contratación del Concello de Santiago, al efecto, pueda tomar sus decisiones con absoluta garantía para los licitadores y los intereses públicos.

Pilot CCS, intentando en todo momento minimizar los márgenes de error, tendrá en consideración los elementos de cada proposición así como las concretas circunstancias de las ofertas de cada empresa licitadora. Obviamente, al carecer de carácter vinculante su informe, se esforzará en que el mismo tenga la claridad suficiente para una correcta interpretación.

2. ALCANCE DEL INFORME DE PILOT CCS

El alcance del informe de Pilot CCS es el siguiente:

- El comparativo de las ofertas con el escandallo de costes que definió el tope de licitación.
- El estudio e interpretación de los costes en estudio ascendente, de la más económica a la más cara incluyendo la verificación de los cálculos efectuados por los distintos licitadores.
- El comparativo entre las ofertas recibidas.

SALVAGUARDA AL INFORME: El alcance de este informe está limitado a las ofertas económicas sin entrar a valorar aspectos técnicos.

3. INFORMACION FACILITADA POR EL CONCELLO

El Concello de Santiago de Compostela facilita la siguiente documentación para la elaboración del presente informe:

Ofertas económicas con escandallos justificativos del coste del servicio de los siguientes licitadores:

- Fundación de Estudios e Analises (FESAN)
- Aurora Pilar y Ana

- Servicios y Materiales, S.A.
- Promoción de la Formación las Palmas
- Kidsco Balance
- Ana Naya Garcia

Pilot CCS considera suficiente la información facilitada, así como la definición del contenido de los datos, el grado de precisión y su extensión. Los datos son suficientes para la elaboración del informe encomendado.

No es objeto de este informe la valoración de los recursos (humanos y técnicos), insumos, productos y materiales, dimensión, valor y características de los mismos que han sido propuestos por los distintos licitadores. Los mismo han sido valorados de forma genérica por esta mercantil y expresados en el documento de asistencia al Concello de Santiago para la determinación del tope de licitación de este concurso.

4. ESTRUCTURA DEL INFORME

La estructura del informe es el siguiente:

- a) Criterio para la identificación de propuestas con valores anormales o desproporcionados (Punto 5 del informe).
- b) Revisión de los escandallos facilitados por los proveedores. Incongruencias o errores (Punto 6 del informe).
- c) Contraste de las ofertas recibidas con los costes que dimanaron el tope de licitación. Identificación de las desviaciones relevantes en caso de existir (Puntos 7, 8 y 9 del informe).
- d) Comparativo de las ofertas recibidas (Puntos 7, 8 y 9 del informe).
- e) Comparativo de ingresos (Punto 10 del informe).
- f) Análisis de posibles valores anormalmente bajos (Punto 11 del informe).
- g) Conclusiones del informe (Punto 12 del informe).

5. CRITERIO PARA LA IDENTIFICACION DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

El criterio principal que seguirá esta empresa consultora es el de identificar si las ofertas cubren, como mínimo, con los costes que permitan garantizar la ejecución del servicio. Para ello se procederá a tabular todas las ofertas e identificar, en caso que las hubiere, las familias de costes, de cada oferta, que se encuentra en valores anormales o que

entiende que no están suficientemente aclaradas. En el presente caso, tras un breve análisis preliminar, y no apreciarse ofertas sustancialmente alejadas de los datos que en su momento facilitó esta consultora para determinar el tope de licitación del concurso no presumirá ninguna oferta incurra en valores anormales o desproporcionados, por lo que para el análisis se tabulan todas las ofertas.

Todo lo expuesto, una vez compradas las ofertas, si Pilot CCS, en función del resultado obtenido en el análisis de las ofertas identificase alguna oferta con algún dato anormal se identificará.

DATO RELEVANTE: Dado que esta empresa emitió en su día un informe para determinar el valor máximo de licitación de este servicio, y será empleado como contraste de las ofertas analizadas.

6. REVISIÓN DE LOS CÁLCULOS DE LOS LICITADORES

Se procede al análisis de los cálculos de los licitadores.

a) La empresa ANA NAYA GARCIA presenta la siguiente cuenta de explotación:

INGRESOS PREVISTOS	IMPORTE	GASTOS PREVISTOS	IMPORTE
Ingresos Concello	405.000,00 €	PERSOAL:	327.070,00 €
Ingresos Servizos Voluntarios	2.190,00 €	-Retribucións Salariais	235.600,00 €
Ingresos AAEE e ludoteca	8.620,00 €	-Costes Seguridade Social	73.036,00 €
		-Outros Gastos Sociais: it...	10.802,00 €
		-Prevenición Riscos Laboráis	1.592,00 €
		-Protección de Datos	740,00 €
		-Vixiancia da Saúde	1.164,00 €
		-Recoñecementos Médicos	1.566,00 €
		-Formación do Persoal	2.570,00 €
		MATERIAIS:	10.592,00 €
		-Material de Oficina	1.600,00 €
		-Prensa e Publicacións	984,00 €
		-Material Funxible	2.894,00 €
		-Fotocopias e Reprografía	1.820,00 €
		-Material Limpeza	1.960,00 €
		-Reposicións e Melloras	1.334,00 €
		XERAIS:	50.640,00 €
		-Auga	1.345,00 €
		-Combustible calefacción	6.630,00 €
		-Electricidade	7.340,00 €
		-Lencería e vestiario	1.300,00 €
		-Gastos alimentación	19.063,00 €
		-Outras subministracións	520,00 €
		-Teléfono e Internet	1.252,00 €
		-Comunicacións postais	430,00 €
		-Tributos locais, estatais...	1.105,00 €
		-Seguros	2.390,00 €
		-Reparacións, mantmto e cons	2.115,00 €
		-Gastos administración e xestión	2.860,00 €
		-Desratización e Desinfectación	650,00 €
		-Servizos exteriores e indeptes	3.640,00 €
		AMORTIZACIONES INMOBIL:	2.090,00 €
		GASTOS FINANCEIROS:	1.065,00 €
Ingresos Totais	415.810,00 €	Gastos Totais	391.457,00 €

Bº ANTES DE IMPOSTOS: 24.353,00 €

La cuenta de explotación no presenta errores de cálculo.

b) La empresa AURORA PILAR y ANA presenta la siguiente cuenta de explotación:

INGRESOS PREVISTOS	Importe (en €)	GASTOS PREVISTO	Importe (en €)
Do Concello de Santiago, pola concesión do Servizo.	400.008,00 €	Personal:	329.357,87 €
		Retribucións básicas e complementarias	244.589,30 €
		Cotas da Seguridade Social	78.268,57 €
		* Estimación absentismo e vacacións	6.500,00 €
Pola prestación do Servizo: * Cobramento de servizos prestados pola Escola Infantil * Outros ingresos pola prestación doutros Servizos	0,00 € 0,00 €	Material:	4.169,00 €
		* De oficina.	300,00 €
		* Prensa, revistas e publicacións periódicas.	
		* Material funxible e específico.	3.500,00 €
		* Fotocopias e reprografía.	369,00 €
Outros ingresos (especificar concepto e procedencia)		Xerais:	45.330,00 €
		* Auga.	1.300,000
		* Combustible de calefacción.	6.000,000
		* Electricidade.	8.000,000
		* Lencería e vestiario.	800,000
		* Teléfono (incluíndo Internet e enderezo electrónico).	1.500,000
		* Comunicacións postais.	150,000
		* Tributos locais, autonómicos e estatais. IAE	1.200,000
		* Material Limpeza	1.000,000
		* Seguros (do edificio, do persoal e dos usuarios, RC).	3.780,000
		* Outros (especificar).	29.800,000 €
		Prevención de riscos laborais e vixilancia da saúde.	1.400,000 €
		Control DDD	350,000 €
		Control Lexionela	350,000 €
		Asesorías externas: laboral, fiscal,...	2.400,000 €
		Gastos bancarios e financeiros	800,000 €
		Compra de alimentos	22.000,000 €
Contratos mantemento	2.500,00 €		
Ingresos totais	400.008,00 €	Gastos totais	378.856,87 €

La cuenta de explotación de esta empresa presenta **graves errores de cálculo**. El subtotal de "Xerais" no está bien totalizado (indica **45.330 €**), el importe correcto de este subtotal sería 23.730 €. Igualmente, la totalización de "Personal" (329.357,87 €) + "Material" (4.169 €) + "Xerais" (45.330 € + "Outros" (29.800 €) no suma **378.856,87 € como indica** (aparentemente no totaliza "Otros" 29.800 €) y **suman 408.656,87 €**. Esto es, estaría en **perdidas 8.648,87 €**. Se podría reconstruir, en un mero ejercicio interpretativo, la cuenta por lo que los costes ascenderían a 387.056,87 €. **No obstante, tal y como se ha expuesto, se desea advertir al Concello que el error no afecta solamente a un sumatorio parcial, sino también a la totalización de los costes por lo que estimar esta oferta supondría una reconstrucción hipotética de lo que finalmente desea plasmar el licitador para justificar los mismos.**

- c) La empresa FUNDACIÓN DE ESTUDIOS E ANALISES (FESAN) presenta la siguiente cuenta de explotación:

CONCEPTOS	IMPORTES
INGRESOS	391.800,00 €
PERSONAL*	325.803,14 €
MATERIALES (Se procede a separar para el estudio)	5.100,00 €
MATERIAL FUNXIBLE (folios, cd, cartulinas, fotocopias, reprografía...)	3.600,00 €
AXENDAS ESCOLARES	1.500,00 €
GASTOS GENERALES	46.933,73 €
ELECTRICIDAD**	6.781,70 €
COMBUSTIBLE CALEFACCIÓN**	6.689,52 €
AUGA, ALCANTARILLADO E BASURAS**	1.282,51 €
TELEFONO E INTERNET	1.080,00 €
VARIOS (correos, comisións bancarias e outros ...)	600,00 €
PRODUTOS DE ALIMENTACIÓN	20.000,00 €
PRODUTOS DE LIMPEZA	1.200,00 €
MANTENIMENTO	1.200,00 €
SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RISCOS LABORAIS	1.000,00 €
VIXIANCIA DA SAÚDE	1.250,00 €
FORMACIÓN CONTINUA	1.200,00 €
APPCC, DDD, LEGIONELA...	1.000,00 €
UNIFORMIDADE	1.200,00 €
SEGUROS (R.C., accidentes, traballadores)	2.450,00 €
GASTOS	377.836,87 €
MARXE BRUTO DE EXPLOTACIÓN (€)	13.963,13 €
MARXE BRUTO DE EXPLOTACIÓN (%)	3,56%

La cuenta de explotación de esta empresa no presenta errores de cálculo.

OBSERVACION RELEVANTE: Se desea indicar que la empresa en sí no parece realizar una justificación económica de los costes en los que incurriría, tomando directamente¹ y por tanto aceptándolos sin cuestionamiento alguno los aportados en el estudio económico que conformó el pliego. Entendiendo que esta práctica podría entrar en colisión con los más mínimos criterios de prudencia empresarial, lo que unido a un abuso de los redondeos en el resto de las partidas parece ahondar más en este supuesto, los valores aportados, como se verá más adelante no pueden tener la consideración de valores anormales. Concretamente replica, entre otras, la principal familia de costes "Personal", tomándola directamente del estudio económico del Concello. Como empresa de consultoría de servicios no podemos dejar de advertir sobre este hecho e interrogarnos sobre si el licitador elaboró un verdadero estudio de los costes de personal que comprometería el 83,2% de los ingresos que obtendría con la explotación del servicio.

¹ Lo indica expresamente en su cuenta de explotación

d) La empresa **KIDSCO BALANCE** presenta la siguiente cuenta de explotación. Se ha procedido al desglose de la partida de materiales:

FACTURACIÓN	415.371,00
Cuota Mensual	415.371,00
TOTAL GASTOS	380.989,00
Gastos Entidad Gestora	6.517,00
Gastos Funcionamiento/Generales+ Mat.	47.069,00
Gastos de Personal	327.403,00
MN Actividad	34.382,00
Rentabilidad %	167%
Impuestos/Tasas	-
Amortización	288,00

MEIXONFRÍO-SALGUEIRIÑOS ANUAL

MATERIALES	3.236,00
Material fungible	2.500,00
Material Escolar	416,00
Material de Oficina	200,00
Fotocopias	120,00

GASTOS FUNCIONAMIENTO/(GENERALES)	22.711,00
Comida	18.150,00
Leche Infantil	495,00
Seguros Niños	600,00
Otros	550,00
Limpieza	2.400,00
Agua	1.500,00
Luz	7.200,00
Gas	4.500,00
Reparaciones	700,00
Mantenimiento	360,00
Telefonía Móvil	360,00
Conexión Internet	150,00
Fiestas alumnado	225,00
Informática	660,00
Otros Servicios	1.998,00
Caldera	1.146,00
Otros Tributos	2.839,00

GASTOS ENTIDAD GESTORA	6.517,00
Intereses dto. Facturas	1.020,00
Seguros RC y multirriesgo	813,00
Aval	4.120,00
Servicios Bancarios	564,00

PARTIDAS DE GASTO DE PERSONAL

GASTOS PERSONAL	327.403,00
Costes Salariales	311.431,00
Ropa de Trabajo	313,00
Absentismo	8.400,00
Sustitución vacaciones	7.260,00

TOTAL GASTOS

TOTAL GASTOS	380.989,00
---------------------	-------------------

La cuenta de explotación de esta empresa **presenta errores de cálculo**. Indica en “*Gastos de funcionamiento generales*” **22.711 €**, siendo incorrecta la totalización. El valor de esta partida es de 43.833 € (téngase en cuenta que ya hemos segregado materiales y **lo abultado de la diferencia**). Aparentemente se trata de un error de totalización pues el global 380.989,00 € sí es correcto. Todo lo expuesto, no es función de Pilot CCS la interpretación de errores ni aventurar los hipotéticos cálculos reales del licitador.

e) La empresa PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS presenta la siguiente cuenta de explotación. Se ha procedido al desglose de la partida de materiales:

SALARIOS	Soldo bruto mes (€)	Seguridad Social mes (€)	Nº *	326 389,87 €
<i>Director/a</i>	2.505,00	851,60	1,00	40.275,58
<i>Mestre/a</i>	1.640,00	557,57	1,00	26.369,75
<i>Educadores/as</i>	1.078,00	366,40	9,00	155.957,51
<i>Auxiliar educador</i>	815,00	277,03	2,60	34.065,16
<i>Auxiliar-asistente social</i>	1.749,00	594,67	1,00	28.124,24
<i>Cocifeiro/a</i>	841,00	285,94	0,65	8.790,13
<i>Auxiliar limpeza</i>	841,00	285,94	1,00	13.523,28
<i>Imprevistos (4 % aprox.) (reforzos.baixas, días de convenio continxencias comúns,...)</i>				12.284,23
<i>Cobertura vacacións</i>				7.000,00
RECURSOS E MATERIAIS				4 500,00 €
CALIDADE E PREVENCIÓN DE RISCOS LABORAIS				1 800,00 €
FORMACIÓN CONTINUA Cursos de formación, asistencia a xornadas, seminarios e congresos				1 800,00 €
GASTOS COCIÑA				23 000,00 €
MANTEMENTO Legal, preventivo e correctivo Inclúe limpeza bimensuais de cristais altos				5 000,00 €
TELEFONÍA, INTERNET				1 200,00 €
SEGUROS				2 000,00 €
SUMINISTROS Electricidade, auga, gas, alarma,...				15 000,00 €
GASTOS XERAIS Xestión e gastos, trámites financeiros de créditos bancarios, intereses liña crédito				2 000,00 €
GASTOS GENERALES				51 800,00 €
			TOTAL GASTOS	382.689,87 €
			TOTAL INGRESOS	400.677,00 €
			BENEFICIO EMPRESARIAL	17.987,13 €

La cuenta de explotación de esta empresa no presenta errores de cálculo. Acompaña detalle de los costes de Mano de Obra Directa por categorías.

f) La empresa SERVICIOS Y MATERIALES, S.A. presenta la siguiente cuenta de explotación.

1.- PERSONAL

MANO DE OBRA	316.601,26 €
Provisión Apertura Agosto 2019	4.255,92 €
Absentismo 1,1%	3.529,43 €
SUBTOTAL	324.386,61 €

2.- MATERIAL

Material de Oficina	1.950,00 €
Material Fungible Especifico	2.250,00 €
Fotocopias y Reprografía	1.800,00 €
Otros Gastos de Material	80,00 €
SUBTOTAL	6.080,00 €

3.- GASTOS GENERALES FUNCIONAMIENTO

Suministro de Agua	1.300,00 €
Suministro Calefacción	5.700,00 €
Electricidad	5.800,00 €
Lavandería, lencería y vestuario	780,00 €
Alimentos	19.800,00 €
Teléfono, internet y correo electrónico	1.200,00 €
Productos de Limpieza	3.200,00 €
Seguros	4.093,00 €
Obras Reparación, Conservación y Mant.	1.620,00 €
Contrato Mantenimiento Calefacción	1.500,00 €
Contrato Mantenimiento Extintores	400,00 €
Alarmas	950,00 €
Gastos Act. Docentes extraordinarias	1.400,00 €
SUBTOTAL	47.743,00 €

4.- OTROS GASTOS

Formación	1.200,00 €
Prevención	685,00 €
Vigilancia de la Salud	850,00 €
Gastos bancarios	650,00 €
SUBTOTAL	3.385,00 €

5.- GASTOS GENERALES ADMINISTRACIÓN/BFO. INDUSTRIAL

Gastos Generales y Administración	5.723,92 €
Beneficio Industrial	13.355,81 €
SUBTOTAL	19.079,73 € 1
TOTAL	400.674,34 €

La cuenta de explotación de esta empresa no presenta errores de cálculo. Acompaña detalle de los costes de Mano de Obra Directa por categorías.

CONCLUSIONES DEL ANALISIS DE COMPROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIÓN:

Las empresas "Aurora Pilar y Ana" así como la "Kidsco Balance" presentan errores en su cuenta de explotación, la primera errores graves que afectan a la totalización de totales y subtotales y la segunda un error en los subtotales. La oferta de FESAN replica los costes del estudio del Concello.

7. CONTRASTE DE LA MANO DE OBRA DIRECTA

Los costes de Mano de Obra Directa, según las ofertas económicas presentadas, ya tabulados son los siguientes:

LICITADOR	MOD				
	COSTE MOD	INFORME LICITACIÓN	% PRES. PLIEGO	% OFERTA MENOR COSTE	Dif €
1 FUNDACION DE ESTUDIOS E ANALISES	325.803,14 €	325.803,14 €	0,00%	0,44%	0,00
2 AURORA PILAR Y ANA	329.357,87 €	325.803,14 €	-1,08%	1,53%	3.554,73
3 SERVICIOS Y MATERIALES, S.A.	324.386,61 €	325.803,14 €	0,44%	0,00%	- 1.416,53
4 PROMOCION DE LA FORMACION LAS PALMAS	326.389,87 €	325.803,14 €	-0,18%	0,62%	586,73
5 KIDSCO BALANCE	327.403,00 €	325.803,14 €	-0,49%	0,93%	1.599,86
6 ANA NAYA GARCIA	327.070,00 €	325.803,14 €	-0,39%	0,83%	1.266,86

De los datos expuestos se razona:

1. Todos los licitadores presentan valores muy similares a los costes calculados para el informe que apoyó la licitación. Se mueven en una horquilla del -1,08% al 0,44% sobre el valor del informe de licitación.
2. La variación entre las valoraciones de la MOD en las ofertas de los licitadores no es superior al 1,53%.
3. No se aprecia ningún valor desproporcionado.

8. CONTRASTE DE MATERIALES

El coste de los materiales no es especialmente relevante en este servicio, igualmente queremos reseñar que este informe es solo de carácter económico y por tanto la variación en los materiales puede estar determinada por el proyecto pedagógico:

LICITADOR	MATERIALES				
	COSTE MATERIALES	INFORME LICITACIÓN	% PRES. PLIEGO	% OFERTA MENOR COSTE	Dif €
1 FUNDACION DE ESTUDIOS E ANALISES	5.100,00 €	3.897,99 €	30,84%	57,60%	1.202,01
2 AURORA PILAR Y ANA	4.169,00 €	3.897,99 €	6,95%	28,83%	271,01
3 SERVICIOS Y MATERIALES, S.A.	6.080,00 €	3.897,99 €	55,98%	87,89%	2.182,01
4 PROMOCION DE LA FORMACION LAS PALMAS	4.500,00 €	3.897,99 €	15,44%	39,06%	602,01
5 KIDSCO BALANCE	3.236,00 €	3.897,99 €	-16,98%	0,00%	- 661,99
6 ANA NAYA GARCIA	10.592,00 €	3.897,99 €	171,73%	227,32%	6.694,01

De los datos expuestos se razona:

1. Todos los licitadores presentan valores muy similares a los costes calculados para el informe que apoyó la licitación. La diferencia se mueven en una horquilla de - 661,99 € a 6.694,01 €
2. Debe tenerse en cuenta las posibles diferencias en los proyectos desarrollados en las ofertas técnicas.
3. No se aprecia ningún valor desproporcionado.

9. GASTOS GENERALES

Los Gastos Generales, según las ofertas económicas presentadas, ya tabulados son los siguientes.

LICITADOR	GASTOS GENERALES					
	COSTE GENERALES	INFORME LICITACIÓN	% PRES. PLIEGO	% OFERTA MENOR COSTE (Excluido Kidsco)	Dif €	OBSERVACIONES
1 FUNDACION DE ESTUDIOS E ANALISES	46.933,73 €	50.214,94 €	-6,53%	3,54%	3.281,21	
2 AURORA PILAR Y ANA	45.330,00 €	50.214,94 €	-9,73%	0,00%	4.884,94	Incorrecta la totalización de esta familia
3 SERVICIOS Y MATERIALES, S.A.	56.851,92 €	50.214,94 €	13,22%	25,42%	- 6.636,98	
4 PROMOCION DE LA FORMACION LAS PALMAS	51.800,00 €	50.214,94 €	3,16%	14,27%	- 1.585,06	
5 KIDSCO BALANCE	22.711,00 €	50.214,94 €	-54,77%	-49,90%	27.503,94	Incorrecta la totalización de esta familia
6 ANA NAYA GARCIA	50.640,00 €	50.214,94 €	0,85%	11,71%	- 425,06	

De los datos expuestos se razona:

1. Todos los licitadores presentan valores muy similares a los costes calculados para el informe que apoyó la licitación.
2. No se aprecia ningún valor desproporcionado.
3. Los valores aportado por Kidsco y "Aurora, Pilar y Ana" presentan errores, como ya se ha indicado, de totalización.

10. INGRESOS

Las ofertas ordenadas por los ingresos esperados quedan tabuladas de la siguiente forma:

	LICITADOR	INGRESOS					Dif €
		INFORME LICITACION	ESTIMACION INGRESOS	% BAJ PRES. PLIEGO	MARGEN TEORICO	% OFERTA MENOR COSTE	
1	FUNDACION DE ESTUDIOS E ANALISES	421.765,24 €	391.800,00	-7,10%	2,82%	0,00%	29.965,24
2	AURORA PILAR Y ANA	421.765,24 €	400.008,00	-5,16%	4,76%	2,09%	21.757,24
3	SERVICIOS Y MATERIALES, S.A.	421.765,24 €	400.674,34	-5,00%	4,92%	2,27%	21.090,90
4	PROMOCION DE LA FORMACION LAS PALMAS	421.765,24 €	400.677,00	-5,00%	4,92%	2,27%	21.088,24
5	KIDSCO BALANCE	421.765,24 €	415.371,00	-1,52%	8,41%	6,02%	6.394,24
6	ANA NAYA GARCIA	421.765,24 €	415.810,00	-1,41%	8,51%	6,13%	5.955,24

De los datos expuestos se razona:

1. El mejor licitador FESAN baja un 7% la estimación de ingresos sobre los estimados en los cálculos del informe económico que conformó el pliego.
2. Entre la oferta que contempla menos ingresos y la que más solamente hay un 6,13% de diferencia.
3. Las ofertas se mueven entre un 2,82% y un 8,51% todos ellos considerados márgenes de mercado.

11. ANALISIS DE POSIBLES VALORES ANORMALMENTE BAJOS

Tal y como se ha indicado a lo largo de este informe podemos afirmar que ninguna oferta presenta valores anormalmente bajos, si bien la del licitador Fundación de Estudios e Analise (FESAN) podría conllevar moderados riesgos para el licitador de desequilibrio en la cuenta de explotación.

12. CONCLUSIONES

Por lo expuesto en el presente informe de pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. Los valores del partida de "Gastos Generales" aportados por Kidsco y "Aurora, Pilar y Ana" presentan errores.
2. La oferta de FESAN replica los costes del estudio del Concello.
3. Todos los valores de los licitadores son muy similares a los estimados en el informe económico que conformó el pliego.

4. Ninguna oferta se encuentra inmersa en valores anormales.
5. Todas las ofertas presentan un margen de mercado.
6. Todas las cuentas de explotación son argumentadas de forma similar siendo muy similares las estimaciones realizadas por los licitadores. No presentan especiales divergencias unas de otras en ninguna de las familias de coste analizadas.

En Vigo a 3 de mayo de 2018



Fdo. Salvador Fernández de la Cigoña Fraga
Socio Director Pilot CCS

.....FINAL DEL INFORME.....

INFORME TÉCNICO RELATIVO Á VALORACIÓN DOS CRITERIOS AVALIABLES MEDIANTE CIFRAS OU PORCENTAXES PARA A LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMENTO ABERTO, DA CONTRATACIÓN DA XESTIÓN DA ESCOLA INFANTIL MUNICIPAL DE MEIXONFRÍO-SALGUEIRIÑOS. (EXPEDIENTE CON/13/2017)

En relación a valoración da documentación contida no sobre nº3 presentados polas empresas que concorreron ao proceso de contratación mediante procedemento aberto, da xestión da escola infantil municipal de Meixonfrío-Salgueiriños:

INFORMA

I. O prego administrativo que rexe o citado procedemento establece no seu punto 10.3 CRITERIOS DE ADXUDICACIÓN, como CRITERIOS AVALIABLES MEDIANTE CIFRAS:

-REBAIXA DO IMPORTE DA ACHEGA MUNICIPAL: DE 0 A 38 PUNTOS

Outorgarase a máxima puntuación a oferta economicamente máis favorable para o Concello, valorándose as restantes de xeito inversamente proporcional, de acordo co sinalado no parágrafo seguinte.

As empresas clasificaranse inicialmente por orde de mellor a peor, seguindo o criterio de "precio máis baixo da oferta". Obtido a orde de prelación de todas as ofertas segundo este criterio, outorgarase a máxima puntuación de 38 puntos á oferta máis baixa e aplicarase ao resto das ofertas a seguinte fórmula para calcular a súa puntuación:

$$P_n = (P_m * O_b) / O_n$$

Onde:

P_n: Puntuación da oferta

P_M: Puntuación máxima posible (38 puntos)

O_b: Importe da oferta máis baixa

O_n: Importe da oferta a puntuar

II. En base ao exposto procédese á valorar a documentación contida no Sobre Nº 3 remitida polo Departamento de Contratación.

- **Procedese á aplicación da fórmula de valoración dos puntos prezo ofertado obténdose a seguinte táboa de puntuacións para o criterio "precio máis baixo da oferta"**

EMPRESA	FÓRMULA	PREZO OFERTADO	PUNTOS SOBRE Nº 3
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS E ANALISES (FESAN)	Oferta máis favorable	391.800,00	38,00
ANA NAYA GARCIA S.L.	$P_n = (38 * 391.800,00) / 405.000,00$	405.000,00	36,76
SERVICIOS Y MATERIALES, S.A.	$P_n = (38 * 391.800,00) / 400.674,34$	400.674,34	37,16
PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L.	$P_n = (38 * 391.800,00) / 400.677,00$	400.677,00	37,16
AURORA, PILAR Y ANA S.L.	$P_n = (38 * 391.800,00) / 400.008,00$	400.008,00	37,22
KIDSCO BALANCE S.L.	$P_n = (38 * 391.800,00) / 415.371,00$	415.371,00	35,84

III. Sumando a puntuación no criterio prezo máis baixo da oferta, coas puntuacións obtidas nos criterios non avaliados mediante cifras, de acordo co informe de 18 de abril de 2018, asinado por Dona Susana Papín Fernández (Técnica de Educación e Mocidade), Dona Susana Otero Pérez (Pedagoga-técnica en educación) e co Visto e Prace de Dona Teresa Furelos Toral (Xefa de servizo Área de Acción Social) obtense a seguinte táboa de puntuacións finais, que se propón ante esta comisión para a súa aprobación.

EMPRESA	PUNTOS SOBRE Nº 2	PUNTOS SOBRE Nº 3	TOTAL PUNTOS
SERVICIOS Y MATERIALES, S.A.	33,80	37,16	70,96
AURORA, PILAR Y ANA S.L.	32,45	37,22	69,67
PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN LAS PALMAS, S.L.	30,60	37,16	67,76
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS E ANALISES (FESAN)	27,10	38,00	65,10
KIDSCO BALANCE S.L.	24,70	35,84	60,54
ANA NAYA GARCIA S.L.	22,00	36,76	58,76

Como resultado das valoracións e dado que a oferta mellor puntuada é a de Servicios y Materiales, S.A., procede propoñelo como adxudicatario.

Tendo en conta todo o exposto e seguindo o encomendado pola Mesa de Contratación, redactouse este informe, sometendo en todo a outro mellor fundamentado técnica e xuridicamente.

Do que se informa aos efectos oportunos en Santiago de Compostela a 24 de maio de 2018.

Cristina Salgado Pato
Técnica do Departamento de Educación

